REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés, Isla, Tres (03) de Julio de dos mil dieciocho (2018).

MAGISTRADO PONENTE: Dr. JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

REFERENCIA	: EXP. No. 88-001-23-33-000-2016-000021-00
M. DE CONTROL	: NULIDAD
ACCIONANTE	: VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ CARVAJAL
DEMANDADO	: DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – COMISARÍA DE POLICÍA

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Consejo de Estado en su providencia de fecha dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2018), por medio de la cual se abstuvo de resolver el recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada contra el auto de fecha 18 de abril de 2016, teniendo habida consideración que mediante proveído del 30 de noviembre de 2016, se decretó el desistimiento tácito de la demanda de nulidad de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

Magistrado